



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Gestión
Descentralizada



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 09 de abril de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00026-2021-MINEDU/VMGI-DIGEGED

Señores

DIRECTORES/AS REGIONALES DE EDUCACIÓN

GERENTES/AS REGIONALES DE EDUCACIÓN

DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

Presente.-

Asunto : Sobre relación de instituciones educativas que funcionarán como Locales de Votación – Elecciones Generales 2021.

Referencia : Oficio N° 000759-2021-SG/ONPE
(MPD2021-EXT-0048173)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente, y con relación al documento de la referencia, mediante el cual el Secretario General de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) agradece el apoyo recibido por el sector Educación en el proceso electoral vigente, y remite a su vez, la relación total de Instituciones Educativas a nivel nacional que funcionarán como locales de votación, así como los nombres, apellidos y número de DNI de los respectivos Coordinadores de Local de Votación.

Al respecto, en el marco del trabajo articulado que se viene desplegando de manera conjunta con la ONPE, a fin de que la jornada electoral se desarrolle de manera adecuada, principalmente salvaguardando la salud de los electores a nivel nacional, se adjunta al presente el listado remitido por dicha Oficina Nacional, para su conocimiento y acciones que consideren pertinentes.

Asimismo, se precisa que resulta necesario que a través de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de su jurisdicción, se recuerde a los directores de las instituciones educativas comprendidas en el listado en mención, que son responsables de cautelar que la ONPE entregue los locales escolares, luego de la Jornada Electoral, en las mismas condiciones de conservación en que fueron cedidos, toda vez que es responsabilidad de las Direcciones Regionales de Educación y de las UGEL, en el marco de sus atribuciones, supervisar su adecuado cumplimiento.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JOSÉ CARLOS VERA CUBAS

Director General

Dirección General de Gestión Descentralizada

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0048173

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **77343C**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

